



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICIO
COVENIO DE RUPTURA DE PAVIMENTO						
DESCRIPCIÓN:						
ES UN DOCUMENTO DONDE SE AUTORIZA LA RUPTURA DE PAVIMENTO EN CASO DE INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA O DESCARGA DE DRENAJE.						
FUNDAMENTO LEGAL:		LIBRO V Y XVII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 101, FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE				
DOCUMENTO A OBTENER:		CONVENIO DE RUPTURA DE PAVIMENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EL TIEMPO EN EL QUE TARDE LA INSTALACIÓN Y LA REPARACIÓN DEL ESPACIO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE VA A LLEVAR A CABO UNA INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE O DE				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO APLICA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. 2.- RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE. 3.- IDENTIFICACION OFICIAL. 4.- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.		ORIGINAL NO NO NO NO	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE	LIBRO V Y XVII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. 2.- RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE. 3.- IDENTIFICACION OFICIAL. 4.- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.		ORIGINAL NO NO NO NO	COPIA(S) 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE	LIBRO V Y XVII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
		ORIGINAL	COPIA(S)	LIBRO V Y XVII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



HUEYPOXTLA
GOBIERNO DE RESULTADOS
AYUNTAMIENTO 2013-2017



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. 2.- RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE. 3.- IDENTIFICACION OFICIAL. 4.- SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	NO NO NO NO	1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE 1 COPIA SIMPLE	ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MIN.	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS
COSTO:	EL COSTO DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE LOS METROS QUE SE VAN A ROMPER DE PAVIMENTO	Fundamento Jurídico	ART. 144, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTE TIENE QUE ESTAR ACTUALIZADA Y SUS PAGOS AL CORRIENTE.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. JOEL GARCÍA SALMERÓN	
DOMICILIO:	CALLE PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	SN
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	HUEYPOXTLA
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM Y SABADOS DE 9:00 AM A 2:00 PM
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
(599)	91 1-90-82 / 91 1-93-82	114	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: desaurhuey@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A PARTIR DE CUÁNTOS METROS SE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	A PARTIR DE LOS 0.5 METROS CUADRADOS.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DEBE EL CIUDADANO REPARAR LA RUPTURA?		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA:	SI, EL CIUDADANO TIENE 5 DÍAS HABLES POSTERIOR A LA RUPTURA PARA DEJAR EN LAS MISMA CONDICIONES
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI SOLO VOY A ROMPER BANQUETA DEBO PAGAR?
RESPUESTA:	SI, ES NECESARIO TENER EL PERMISO A PESAR DE SOLO ROMPER LA BANQUETA Y A PESAR DE QUE LA CALLE NO ESTE PAVIMENTADA O ASFALTADA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ: </p> <p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p> <p>ING. JOEL GARCIA SALMERON </p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_15_ / _06_ / 2020_</p>
---	---

